Petropar
ñanemba´e

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 11 de Julio de 2017

ACLARACIÓN Nº 1

PETROPAR comunica a las empresas interesadas en participar de la N°14/17 con ID N° 330.103 para la "Adquisición de Útiles de Oficina", la siguiente aclaración:

Consulta

Solicito una aclaración respecto a los ítems 8 y 83 de las EETT con ID 330103 CD N° 14/17 "Adquisición de útiles de oficina", ya que los dos ítems son iguales excepto a las cantidades. Consulto si está correcto o si hubo algún error?

Respuesta:

La firma oferente deberá cotizar los bienes conforme a la planilla de precios que se encuentra en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) y la lista de las Especificaciones Técnicas del Anexo C, modificada a través de la Adenda Nº 1.

Abg. Carlos G. Becker P.
Director
Dirección Operativa de Contrataciones